

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE  
PROCEDIMIENTO DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO**  
**13 de enero de 2005**

El día 13 de enero del 2005 tuvo lugar una reunión de la Comisión de Procedimiento de Préstamo Interbibliotecario en la Sala de Reuniones de la Biblioteca de Químicas. Comenzó a las 10 de la mañana y terminó a las 13.30.

Asistieron los miembros Carmen Pacheco Jáimez, Águeda González Abad, Eladio Lucas Padín, María Jesús Marcos Treceño, Mar Sanz Luengo, David Matesanz Caparroz, Pilar Gómez Bachman y Juan Fco. Ramos Sánchez.

No acudió Esther Escriche Fernández por encontrarse enferma ese día.

La exposición de los asuntos tratados fue hecha por Juan Fco. Ramos Sánchez, secretario de la Comisión y por Pilar Gómez Bachman, presidenta de la misma.

Los temas abordados en la Reunión fueron los siguientes:

1. **PRESENTACIÓN Y BALANCE** de las actividades realizadas por la Comisión el año 2004.

Se alude al carácter orientativo de la Reunión en el sentido de situar al grupo de cara a las actividades y temas que se tratarán en los meses inmediatos. Se trata de delimitar y aclarar los campos en los que el grupo se va a mover en un futuro próximo: “Préstamo Intercentros” y “Préstamo interbibliotecario”.

Se propone al grupo y se enfatiza que las iniciativas sobre las actividades que se realicen en el futuro pueden partir de cualquiera de los miembros de la Comisión.

2. **NORMATIVA DE P.I.**

Informe de la situación actual: a la espera de la decisión de la Junta de Directores en cuanto al Visto Bueno de la propuesta hecha por la Comisión.

Juan Ramos hace un comentario sobre la posibilidad de añadir/o no en la Normativa una cláusula referente a la pérdida de libros por bibliotecas externas, argumentando que en el borrador inicial de la Normativa él lo desestimó ya que, sobre este punto, ninguna

biblioteca externa introducía en sus normas alusión alguna a este supuesto como tampoco ningún miembro de la Comisión en el proceso de elaboración de la Normativa. No parece oportuno además hacer alusiones a castigos, penalizaciones, etc, destacando aspectos punitivos en la Normativa que puedan llevar a una mala imagen de la misma. El grupo está de acuerdo en estos argumentos y añade que tampoco procede introducir puntualizaciones demasiado concretas en una Normativa de carácter general.

David Matesanz propone redactar un apartado que contemple este contenido no en la Normativa de P.I. –por las razones ya aducidas- pero sí en el escrito que la Comisión elabore sobre “Procedimiento”, propuesta aceptada por todos los miembros.

Quedan prefijados en la reunión los términos en que se plasmaría en una norma la pérdida de un libro por bibliotecas externas:

A/ Reposición del ejemplar perdido.

B/ Reposición de una copia del ejemplar perdido, en caso de que ya no fuese posible adquirir uno igual en el mercado editorial.

C/ Reposición de un libro de similares características al extraviado, en caso de que lo enunciado en A y en B no fuese viable (propuesta ésta aprobada por el grupo ante la matización de David Matesanz de evitar así multas de dinero efectivo o reposiciones de tipo económico).

### 3. **PRÉSTAMO INTERCENTROS**

#### Libros en reserva

Se barajan distintas posibilidades pero al final queda aceptada por el grupo una sugerencia planteada por David Matesanz:

Que el Programa automatizado de Préstamo genere en MILLENIUM un mensaje que cuando llegue al peticionario (profesor, PAS...) con la notificación de la liberación del libro y la reserva del mismo, le diga con claridad:

“Si desea pasar a recogerlo personalmente a la biblioteca / Si desea que le sea enviado por la biblioteca proveedora. En este último caso, rellene el impreso de petición pulsando el botón correspondiente en la página WEB”.

#### Límites en las peticiones

Trasladar los límites que se han incorporado a la Normativa de “préstamo interbibliotecario” al préstamo Intercentros pero bajo una nueva denominación más genérica: “Servicio de Obtención de Documentos”.

### Límites en los usuarios

Intercentros: Profesores, PAS, investigadores, con clara exclusión de los alumnos.

Préstamo Interbibliotecario: Toda la comunidad universitaria.

### Tramitación de las peticiones

Que se hagan siempre a través de las bibliotecas de los centros del propio usuario (modificar la página WEB al respecto para evitar la ambigüedad actual que genera errores).

En caso de error del peticionario, que la biblioteca proveedora corrija el camino de la petición haciéndola retornar por el Programa de Préstamo Interbibliotecario a la biblioteca peticionaria, pero siguiendo ella la tramitación y provisión del documento, finalizando el proceso como proveedora.

### Doble control de los libros

Que permanezca el doble control de los libros como hasta ahora (INNOPAC / PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO) hasta que se consiga la interrelación de ambos programas.

Diferencia clara en las Estadísticas Intercentros/ Préstamo Interbibliotecario que ya permite efectuar el Programa de “Préstamo Interbibliotecario”.

Aunque el grupo tiene claro este supuesto, se comenta en la reunión ya que existen otros responsables de Préstamo Interbibliotecario que no están en la Comisión que albergan cierta confusión, razonable, sobre este punto.

## **4. MODIFICACIONES Y MEJORAS DE LA WEB**

Suprimir los dos apartados que aparecen ahora en la WEB: Intercentros/ Préstamo Interbibliotecario confunden al usuario.

Dejar un denominador genérico bajo el epígrafe: “Servicio de Obtención de Documentos”, ramificando desde ahí los distintos apartados.

Estudiar y corregir tal vez, si hubiera lugar, ya en un plano más detallado, lo que aparece ahora en “Intercentros” sobre “bibliotecas cercanas” por la ambigüedad de este adjetivo.

## **5. MANUAL DE PROCEDIMIENTO**

Para la elaboración del documento planeado, tomar en cuenta los escritos que tengamos en nuestras bibliotecas sobre procedimiento (el que ha elaborado Chus Marcos, de Farmacia, sobre “obtención”; el de Geografía e Historia; uno muy básico de Juan Ramos para Servicios Centrales y un diagrama de tareas ya repartido electrónicamente por Andoni Calderón, que es una hoja-esquema,

ambos sobre “suministros”) y los de bibliotecas externas (ejemplo: la Universidad de Málaga).

6. **MODO DE TRABAJO DE ESTA COMISIÓN**

Seguir con el correo electrónico como método fundamental de comunicación entre el grupo para la elaboración de documentos.

7. **LA CALIDAD del Servicio de P.I. y la rapidez en la tramitación**

Como en la Comisión hay varios responsables de P.I. del módulo de Internos (“Obtención”) que hacen un gran número de peticiones, Juan Ramos reitera que para evitar atascos puntuales en determinadas épocas en sus servicios por la acumulación exagerada de peticiones, procuren apoyarse en el equipo de P.I. de los Servicios Centrales, cuya carga de trabajo ahora es más liviana debido a la Automatización del Servicio, que ha afectado muy directa y positivamente a las tareas que se realizan.

Dicho apoyo mejoraría la gestión, muy relacionada con la agilidad en la tramitación de las peticiones, y evitaría tener que poner demasiados límites a las peticiones de nuestros usuarios.

8. **PUNTOS MÁS IMPORTANTES**

- Establecimiento de un marco general que abarque “Intercentros” y “Préstamo Interbibliotecario” bajo un epígrafe que podría titularse “Servicio de Obtención de Documentos”.
- Todas las conclusiones tienen un marcado carácter teórico y de toma de posición ante el trabajo que se va a efectuar en adelante debido a la complejidad de algunos temas expuestos y tratados, que exceden las competencias y el campo de esta Comisión de Procedimiento.

Juan Fco. Ramos Sánchez,  
Secretario de la Comisión